

Buenos días,

Durante las últimas semanas, normalmente los lunes, coincidiendo con el día en que se ponen las citas en la web a disposición de los usuarios, se han producido problemas de rendimiento y sobrecarga en los servidores de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas donde se aloja la web de cita previa, lo que ha motivado que el sitio haya dejado de funcionar *temporalmente*, generando inconvenientes importantes a las personas que necesitaban reservar una cita previa.

La Oficina de Extranjería de Barcelona ha ido comunicando, con la máxima celeridad posible, todos los fallos de funcionamiento de la web, a la División de Sistemas de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Desde el Organismo responsable de la gestión tecnológica de la sede, en Madrid, se ha trabajado en la búsqueda de soluciones y nos han comunicado recientemente que para evitar, en la medida de lo posible, la sobrecarga que produce el extraordinario tráfico que soporta la web, se han realizado las siguientes modificaciones:

1) Se ha modificado *ligera*mente la página de inicio de la aplicación a la que se accede desde la sede, para permitir elegir entre dos enlaces diferenciados, en función de la cita previa que se vaya a reservar:

1.1.-) Uno de los enlaces viene introducido con el siguiente texto:

PARA SOLICITAR CITA PARA EL TRÁMITE EXPEDICIÓN DE TARJETA DE
IDENTIDAD DE EXTRANJERO EN LA PROVINCIA DE BARCELONA SELECCIONE
EL SIGUIENTE ENLACE.

[ENTRAR](#)

Por lo tanto, si un ciudadano extranjero desea reservar una cita previa para la:

EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO, para la Comisaría de la Rambla Guipúzcoa de Barcelona, o para la Comisaría de Hospitalet de Llobregat, debe reservar su cita a través del enlace anterior.

1.2.-) Y, si lo que desea es realizar, con cita previa, cualquier otro trámite de los que figuran en el desplegable, deberá reservar la cita que necesite, al igual que hacía antes de introducirse estos cambios, y accederá a través de:

PARA EL RESTO DE TRÁMITES Y PROVINCIAS PULSE EN EL SIGUIENTE ENLACE.

[ENTRAR](#)

Elegirá Barcelona en el desplegable de “Provincias disponibles”, y después elegirá el trámite correspondiente.

2) No cambia la forma de acceder a la web de reserva de cita previa:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es>

Procedimientos-Extranjería

Cita previa de extranjería

Por lo tanto, se “desdobra” la web de cita previa en dos URL diferentes para redistribuir al máximo el exceso de tráfico que se produce determinados días.

Esperamos que los cambios introducidos contribuyan a un correcto funcionamiento del sistema, por lo que les agradeceríamos la máxima difusión de esta información entre sus colegiados, asociados y usuarios.

Atentamente,

Departamento de Información.